

PAQUETE EDUCATIVO GERONTOLÓGICO PARA INTERNALIZAR EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO EN UNIDADES EDUCATIVAS



6^{to} de
Primaria



Red Pastoral Social

Cáritas

Bolivia

COMUNIDAD Y SOCIEDAD

SEXTO DE PRIMARIA PRIMER BIMESTRE

1.- TABLA DESCRIPTIVA DE LA CLASE:

CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	COMUNIDAD Y SOCIEDAD
CONTENIDOS	“Ejercicio de la democracia comunitaria intercultural en el estado Plurinacional”
VINCULACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LA GERONTOLOGÍA	Ley General de las personas adultas mayores

2.- OBJETIVOS DE LA CLASE:

- **SER:** Que los/las estudiantes reflexionen sobre la importancia de las leyes en Bolivia.
- **SABER:** Que los/las estudiantes conozca la ley general de las personas adultas mayores.
- **HACER:** Que los/las estudiantes cumpla y respete la ley general de las personas adultas mayores.
- **DECIDIR:** Que los/las estudiantes sepan reconocer la importancia de la aplicación de la ley general de las personas adultas mayores.

3.- DEFINICIÓN PARA EL/LA PROFESOR/A:

La Ley N° 369 (Ley general de las personas adultas mayores) tiene por objeto regular los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección. Son titulares de los derechos las personas adultas mayores de sesenta (60) o más años de edad, en el territorio boliviano.

4.- CONTENIDOS

DIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	MATERIALES DE APOYO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
SER	LA IMPORTANCIA DE LAS LEYES	MATERIAL IMPRESO	REFLEXION GRUPAL	10 minutos
SABER	CONOZCO LA LEY	LA LEY IMPRESA	TRABAJO EN EQUIPOS	20 minutos
HACER	ELABORAMOS LEYES	LAS LEYES ELABORADAS POR ELLOS	TRABAJO EN EQUIPOS	20 minutos
DECIDIR	DIFUNDIMOS LA LEY	Material para diseñar los Carteles	EJERCICIO PRÁCTICO	40 minutos

5.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

5.1. Ser: la importancia de las leyes: Las leyes en Bolivia.

El/la profesor/a empieza la clase realizando a los/las estudiantes las siguientes preguntas de reflexión:

1. ¿Para qué sirven las leyes?
2. ¿Quiénes deben cumplir las leyes?
3. ¿Quiénes deben hacer cumplir las leyes?
4. ¿Qué pasa si no cumplimos las leyes?
5. ¿Existe una ley para las personas adultas mayores?

Los/las estudiantes deberán escribir en sus cuadernos las respuestas.

Respuestas más importantes para el/la profesor/a:

1.- La ley es una «norma dictada por una autoridad pública que a todos ordena, prohíbe o permite, y a la cual todos deben obediencia»

2.- Todos los ciudadanos debemos cumplir las leyes. Los adultos, los jóvenes, los adolescentes, los niños y las personas adultas mayores.

COSMOS Y PENSAMIENTO

3.- Los ciudadanos y las instituciones públicas del Estado en todos sus niveles: nacional, departamental, regional y municipal.

4.- La ley indica la sanción para cada incumplimiento, en algunos casos son multas y en otros casos son sentencias de cárcel.

5.- La 369 ley general de las personas adultas mayores.

El/la profesor/a termina con la reflexión sobre las consecuencias de no cumplir con la leyes en Bolivia, que no solo nos perjudicamos personalmente si no que provocamos un retraso en el desarrollo de todos al no cumplir con las leyes.

5.2. Saber, conozco la ley: El/la profesor/a explica lo siguiente:

La Ley N° 369 es una norma general que determina los derechos, garantías y deberes de las personas adultas mayores.

Esta Ley determina, qué a los 60 años de edad se considera que una persona es adulta mayor.

La Ley determina varios principios que rigen su implementación, destacándose los siguientes:

a) Principio de No Discriminación. Se refiere a prevenir y eliminación de toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado el limitar el goce o ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

b) Principio de No Violencia. Es la prevención y eliminación toda conducta que genere cualquier tipo de maltrato que afecte la integridad física, psicológica y moral de las personas adultas mayores.

c) Principio de Solidaridad Intergeneracional. Se refiere a la colaboración y ayuda mutua que debe darse a las personas adultas mayores y viceversa, que genere actitudes positivas en la vejez y el envejecimiento.

d) Principio de Protección. Busca prevenir y erradicar la marginalidad socioeconómica y geográfica, la intolerancia intercultural, y la violencia institucional y familiar, para garantizar el desarrollo e incorporación de las personas adultas mayores a la sociedad con dignidad e integridad.

Entre los principales aspectos que determina la Ley General de las Personas Adultas Mayores es el derecho a una Vejez Digna, ya que con la vejez, no terminan los derechos, por el contrario, deben ampliarse para darles mayor protección por ser una población vulnerable.

Por tanto, la Vejez Digna debe ser garantizada por la protección y lucha contra la violencia, el acceso a los servicios, a la Renta Dignidad, el acceso a vivienda y al desarrollo integral, entre otros postulados.

COSMOS Y PENSAMIENTO

Todos los Departamentos y Municipios cuentan con sus propias leyes para personas adultas mayores, dentro de lo que significa la Autonomía.

Entre los deberes de la familia y la sociedad a las personas adultas mayores, se destacan tres:

a) Toda persona, familia, autoridad, dirigente de comunidades, institución u organización que tengan conocimiento de algún acto de maltrato o violencia, tiene la obligación de denunciarlo ante la Policía, el Municipio o el centro de atención legal a la persona adulta mayor.

b) Las familias deben promover entornos afectivos para erradicar la violencia, promover la integración intergeneracional y fortalecer las redes de solidaridad y apoyo social.

c) La sociedad debe promover la incorporación laboral tomando en cuenta las capacidades y posibilidades de las personas adultas mayores.

5.3. Hacer, elaboramos leyes:

Ejercicio 1.- El/la profesor/a deberá pedir a los/las estudiantes que se formen grupos de 5 a 6 personas y dar la instrucción de elaborar una ley para las personas adultos mayores. Según las necesidades que ellos ven en sus abuelitos, o en las calles. Se deberá explicar que se debe mencionar las obligaciones y deberes de las personas adultas mayores.

Ejercicio 2.- Los/las estudiantes deben exponer las leyes elaboradas a la clase.

Ejercicio 3.- Los/las estudiantes mantienen los grupos de trabajo según lo expuesto anteriormente con el/la profesor los alumnos deberán modificar sus leyes llenando la anterior tabla para comparar cuantos puntos se aproximan a la ley 369.

PRINCIPIOS DE LA LEY	DERECHOS	LEY HECHA POR LOS ALUMNOS
No discriminación, previene y erradica la discriminación	A LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ	
No violencia, busca prevenir y erradicar el maltrato	EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	
Protección, Busca prevenir y erradicar la marginalidad socioeconómica y geográfica, la intolerancia intercultural, y la violencia institucional y familiar,	LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN QUE GARANTICE CONDICIONES DE SALUD	
Interculturalidad, Es el respeto a la expresión, diálogo y convivencia de la diversidad cultural	LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	

COSMOS Y PENSAMIENTO

Participación, le permite a las personas adultas mayores ejercer una efectiva participación a través de sus formas de representación y organización, para asegurar su integración en los ámbitos social, económica, política y cultural.	LA INCORPORACIÓN AL TRABAJO CONSIDERANDO SUS CAPACIDADES Y POSIBILIDADES	
Accesibilidad, por el que los servicios que goza la sociedad puedan también acomodarse para ser accedidos por las personas adultas mayores.	MEJORAS DE CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN INFRAESTRUCTURAS PRIVADAS Y PUBLICAS	
Autonomía y Auto-realización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores, están orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario.	EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD	

5.4. Decidir, difundimos la ley: CLos/las estudiantes deberán diseñar carteles con la ley 369 para las personas adultas mayores, con gráficos, que contenga un resumen con los puntos que les pareció más importante de difundir.

Y deberán repartiros en las plazas, minibuses, micros o en su población.

VIDA, TIERRA Y TERRITORIO
SEXTO DE PRIMARIA
SEGUNDO SEMESTRE

1.- TABLA DESCRIPTIVA DE LA CLASE:

CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	VIDA, TIERRA Y TERRITORIO
CONTENIDOS	“SEXUALIDAD SANA EN LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA”
VINCULACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LA GERONTOLOGÍA	RESPECTO AL DERECHO A LA SEXUALIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

2.- OBJETIVOS DE LA CLASE:

- **SER:** Que los/las estudiantes reflexionen sobre los estereotipos que existen sobre los derechos sexuales en las personas adultas mayores.
- **SABER:** Que los/las estudiantes conozcan sobre la sexualidad como derecho de las personas adultas mayores.
- **HACER:** Que los/las estudiantes aprendan a respetar los derechos sexuales de los adultos mayores.
- **DECIDIR:** Que los/las estudiantes eliminen todos los estereotipos de la sexualidad sobre los derechos en el adulto mayor.

3.- DEFINICIÓN PARA EL/LA PROFESOR/A:

Hoy en día persiste el mito:

“Las personas adultas mayores ni están interesadas ni son capaces de vivir gratamente su sexualidad...”

Con la edad se van produciendo cambios físicos, tanto en la mujer, como en el hombre, por ello no significa que ambos no puedan disfrutar su sexualidad.

La mujer saludable puede disfrutar el orgasmo hasta la vejez avanzada, aunque este se produce con menor intensidad y su duración podría ser menor.

El tener buena salud (física y psíquica) y una actitud sana, hacen posible que el hombre continúe con su actividad sexual hasta una edad avanzada.

MITOS Y ESTEREOTIPOS SOBRE LA SEXUALIDAD EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Existen muchos prejuicios, mitos y tabúes sobre la sexualidad de los mayores, incluso compartidos por profesionales que tratan con ancianos. Es común asociar conceptos negativos y resulta difícil expresar una idea positiva sobre la sexualidad en la vejez.

VIDA, TIERRA Y TERRITORIO

La base de estos mitos populares es que siguen desexualizando al mayor.

Debemos erradicar de los jóvenes y no tan jóvenes los mitos que dominan actualmente nuestras mentes. Persisten muchos miedos y equivocaciones. Se sigue confundiendo la capacidad sexual en términos cuantitativos y de rendimiento y no en calidad y desarrollo de expresión de la persona sexuada.

4.- CONTENIDOS

DIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	MATERIALES DE APOYO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
SER	REFLEXIONO	PREGUNTAS	REFLEXION GRUPAL	20 minutos
SABER	DERECHOS REPRODUCTIVOS	CONTENIDO SOBRE LOS DERECHOS	ACTIVIDAD GRUPAL	30 minutos
HACER	APLICO	LA HOJA DE TRABAJO	REFLEXION INDIVIDUAL	30 minutos
DECIDIR	YO DECIDO	HOJA DE TRABAJO	REFLEXIÓN GRUPAL	10 minutos

5.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

5.1. Ser: Reflexiono: El/la profesor/a deberá despertar la necesidad sobre conocer los mitos sobre la sexualidad en las personas adultas mayores con las siguientes preguntas:

estudiantes sobre los cambios asociados al envejecimiento del sistema osteo-muscular, el/la profesor/a dibujará en la pizarra con marcadores la siguiente tabla.

¿Creen que las personas adultas mayores pueden enamorarse?

¿Cómo ve la sociedad un matrimonio entre personas adultas mayores?

¿Qué opinan de la sexualidad en las personas adultas mayores?:

- ¿Son admisibles?
- ¿Son aceptadas por la sociedad?

5.2. Saber, derechos reproductivos: El/la profesor/a al inicio debe explicar a los/las estudiantes lo siguiente:

VIDA, TIERRA Y TERRITORIO

Ejercicio 1.- “Para hablar de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, es importante que entendamos qué son los derechos humanos.

Los Derechos Humanos fueron producto de largas luchas que se generaron durante el Renacimiento, al surgir las sociedades modernas y la creación de los estados democráticos, que demandaron, con una nueva concepción humanista, la libertad y la igualdad de todos los seres humanos, primero en Italia durante el siglo XIV y posteriormente en toda Europa en los siglos XV y XVI.

Con las revoluciones liberales en Inglaterra, Estados Unidos y Francia se ampliaron y se profundizaron éstas ideas; años más tarde se cristalizaron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General en París el 10 de diciembre de 1948, en el contexto del fin de la Segunda Guerra Mundial.

El reconocimiento de los derechos sexuales se encuentra en proceso de evolución. Los derechos humanos son aquellos principios que se consideran universalmente como protectores de la dignidad humana y promotores de la justicia, la igualdad, la libertad y la vida misma. Dado que la protección de la salud es un derecho fundamental del ser humano, es obvio que la salud sexual conlleva derechos sexuales.”

Ejercicio 2.- El/la profesor/a deberá formar **9 grupos** (ya sean de 2 a 3 alumnos). Les entregará las cartillas con los derechos escritos para que los/las estudiantes los lean reflexionen y los expongan en a las clase. Cada participante debe emitir un comentario sobre lo leído y entendido en la lectura de la cartilla.

Antes de iniciar con la actividad el/ la maestra deberá explicar los siguientes conceptos:

Derechos sexuales

Son aquéllos que defienden la libre expresión de nuestra sexualidad, que nos ayudan a construir relaciones sin violencia, de respeto mutuo y equidad entre mujeres y hombres, sin discriminación ni riesgos.

Derechos reproductivos

Son aquéllos que garantizan nuestro bienestar físico y psicológico, con el fin de que gocemos de libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos o las hijas que deseamos tener.

Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con algunos de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad, a la información y la educación, a la salud, entre otros Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con algunos de los derechos humanos, como el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad, a la información y la educación, a la salud, entre otros.

Ejercicio 3.- El/la profesor/a inicia con la actividad repartiendo Los contenidos sobre los derechos a los grupos, es importante que el maestro esté en constante supervisión de lo que se está comentando respecto a los contenidos para poder guiar a los alumnos a formar un concepto correcto.

CONTENIDO SOBRE LOS DERECHOS

1.- Derecho a decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad

Existen diversas formas de vivir la sexualidad. Tengo derecho a que se respeten las decisiones que tomo sobre mi cuerpo y mi sexualidad. Soy responsable de mis decisiones y actos. Nadie debe presionar, condicionar, ni imponer sus valores particulares sobre la forma en que decido vivir mi sexualidad.

2.- Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual

El disfrute pleno de mi sexualidad es fundamental para mi salud y bienestar físico, mental y social.

Tengo derecho a vivir cualquier experiencia o expresión sexual o erótica que yo elija, siempre que sea lícita, como práctica de una vida emocional y sexual plena y saludable.

Nadie puede presionarme, discriminarme, inducirme al remordimiento o castigarme por ejercer o no actividades relacionadas con el disfrute de mi cuerpo y de mi vida sexual.

3.- Derecho a manifestar públicamente mis afectos

Las expresiones públicas de afecto promueven una cultura armónica afectiva y de respeto a la diversidad sexual.

Tengo derecho a ejercer mis libertades individuales de expresión, manifestación, reunión e identidad sexual y cultural, independientemente de cualquier prejuicio.

Puedo expresar mis ideas y afectos sin que por ello nadie me discrimine, coarte, cuestione, chantajee, lastime, amenace o agreda verbal o físicamente.

4.- Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad

Existen varios tipos de familias, uniones y convivencia social.

Tengo derecho a decidir libremente con quién compartir mi vida, mi sexualidad, mis emociones y afectos.

Ninguna de mis garantías individuales debe ser limitada por esta decisión.

Nadie debe obligarme a contraer matrimonio o a compartir con quien yo no quiera mi vida y mi sexualidad.

5.- Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada

Mi cuerpo, mis espacios, mis pertenencias y la forma de relacionarme con las y los demás son parte de mi identidad y privacidad.

Tengo derecho al respeto de mis espacios privados y a la confidencialidad en todos los ámbitos de mi vida, incluyendo la sexual.

Sin mi consentimiento, ninguna persona debe difundir información sobre los aspectos sexuales de mi vida.

6.- Derechos a vivir libre de violencia sexual

Cualquier forma de violencia hacia mi persona afecta el disfrute pleno de mi sexualidad.

Tengo derecho a la libertad, a la seguridad jurídica y a la integridad física y psicológica.

Ninguna persona debe abusar, acosar, hostigar o explotarme sexualmente. El estado debe garantizarme el no ser torturada o torturado, ni sometida o sometido al maltrato físico, psicológico, abuso o explotación sexual.

7.- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad

Las mujeres y los hombres jóvenes, aunque diferentes, somos iguales ante la ley. Como joven, tengo derecho a un trato digno y equitativo y a gozar de las mismas oportunidades de desarrollo personal integral.

Nadie, bajo ninguna circunstancia, debe limitar, condicionar o restringir el pleno goce de todos mis derechos individuales, colectivos y sociales.

8.- Derecho a vivir libre de toda discriminación

Las y los jóvenes somos diversos y, por tanto, tenemos diferentes formas de expresar nuestras identidades.

Tengo derecho a que no se me discrimine por mi edad, género, sexo, preferencia, estado de salud, religión, origen étnico, forma de vestir, apariencia física o por cualquier otra condición personal.

Cualquier acto discriminatorio que atente contra mi dignidad humana. El Estado debe garantizarme la protección contra cualquier forma de discriminación.

9.- Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad

Para decidir libremente sobre mi vida sexual necesito información.

Tengo derecho a recibir información veraz, no manipulada o sesgada. Los temas relativos a la información sobre sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta: el género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción y la diversidad.

El Estado debe brindar información laica y científica de manera continua de acuerdo con las necesidades particulares de las y los jóvenes.

VIDA, TIERRA Y TERRITORIO

Ejercicio 4.- El/la profesor/a en forma de resumen debe escribir en el pizarrón lo siguiente:

Derechos reproductivos

Derechos de mujeres y hombres a:

- Gozar de la salud sexual y reproductiva
- Servicios e información sobre métodos seguros y efectivos de planificación familiar
- Decidir acerca de la vida reproductiva sin violencia, coerción ni discriminación

Derechos sexuales

- Decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad
- Ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual
- Manifestar públicamente mis afectos
- Decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad
- Respeto a mi intimidad y mi vida privada
- Vivir libre de violencia sexual
- Libertad reproductiva
- Igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres
- Vivir libre de toda discriminación
- Información completa, científica y laica sobre la sexualidad
- Educación sexual
- Servicios de calidad en salud sexual y salud reproductiva

5.3. Hacer: El/la profesor/a deberá instruir en el llenado de la siguiente tabla, el alumno deberá escribir SI o NO:

5.4. Decidir: Yo Aplico, el/la profesor/a debe producir una lluvia de ideas respecto a cómo es que los jóvenes ven los derechos sexuales en las personas adultas mayores actualmente. Según lo leído y aprendido.

¿Se respetan los derechos sexuales en las personas adultas mayores?

¿La sociedad acepta con normalidad las relaciones personales entre personas adultas mayores? ¿Cuál es mi labor de ahora en adelante respecto a este tema?

Derechos sexuales	¿Estos derechos son aplicables a los jóvenes?	¿Estos derechos son aplicables a las personas adultas mayores?
• Decidir de forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad		
• Ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual		
• Manifestar públicamente mis afectos		
• Decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad		
• Respeto a mi intimidad y mi vida privada		
• Vivir libre de violencia sexual		
• Libertad reproductiva		
• Igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres		
• Vivir libre de toda discriminación		
• Información completa, científica y laica sobre la sexualidad		
• Servicios de calidad en salud sexual y salud reproductiva		

SEXTO DE PRIMARIA TERCER BIMESTRE

1.- TABLA DESCRIPTIVA DE LA CLASE:

CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN
CONTENIDOS	“USO DEL INTERNET: NAVEGADORES, CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL), COMUNICACIÓN VIRTUAL Y REDES SOCIALES VIRTUALES EN LA BÚSQUEDA, TRATAMIENTO Y ELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA.”
VINCULACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LA GERONTOLOGÍA	BÚSQUEDA EN INTERNET DE INFORMACIÓN SOBRE EL ACCESO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

2.- OBJETIVOS DE LA CLASE:

- **SER:** Que los/las estudiantes reflexionen sobre la importancia de las nuevas tecnologías y las personas adultos mayores en Bolivia.
- **SABER:** Que los/las estudiantes conozcan sobre las nuevas tecnologías que puedan aplicar las personas adultas mayores.
- **HACER:** Que los/las estudiantes puedan transmitir todo el conocimiento sobre las nuevas tecnologías en las personas adultas mayores.
- **DECIDIR:** Que los/las estudiantes se comprometan a enseñar de las nuevas tecnologías a sus abuelitos, personas cercanas adultas mayores.

3.- DEFINICIÓN PARA EL/LA PROFESOR/A:

¿Es la utilización de las nuevas tecnologías una cuestión de edad?

Uno de los estereotipos de la sociedad actual, y nos atreveríamos a decir que también durante la historia de los medios de comunicación, es que el uso de las tecnologías se asocia por principio a la gente joven. Sin negar el hecho que toda nuevas tecnología es inicialmente utilizada en mayor grado por las personas más jóvenes, entre otros motivos porque el mundo en el cual se desenvuelven les ofrece más oportunidades para interactuar con ellas; ello no debe entenderse como que están negadas para las personas de edades diferentes, sean éstos niños o mayores. No hay “a priori” ningún elemento que nos lleve a señalar, por ejemplo, que Internet está reservado a personas situadas dentro de una banda de edad.

4.- CONTENIDOS

DIMENSIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA	MATERIALES APOYO	DE	METODOLOGÍA	DURACIÓN
SER	PARA QUE SIRVE	PREGUNTAS REFLEXION	DE	REFLEXION GRUPAL	20 minutos
SABER	NUEVAS TECNOLOGIAS Y ADULTOS MAYORES	CONTENIDOS		SOCIODRAMA	30 minutos
HACER	COMO PUEDO AYUDAR	HOJAS TRABAJO	DE	TRABAJO PRÁCTICO	20 minutos
DECIDIR	REVISIÓN DE INFORMACIÓN	ENCUESTA		REFLEXION GRUPAL	20 minutos

5.- DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS

5.1. Ser, para que sirve:

El/la profesor/a inicia la clase despertando el interés de los/las estudiantes con las siguientes preguntas:

¿Qué son las nuevas tecnologías?

¿Para qué nos sirven?

¿Quiénes las pueden utilizar, niños, Jóvenes, Adultos mayores?

¿Cuáles de las nuevas tecnologías pueden usar las personas adultas mayores?

¿Las personas adultas mayores pueden acceder a las redes sociales?

¿Nosotros podemos ser guías de las personas adultas mayores respecto las redes sociales y las nuevas tecnologías?

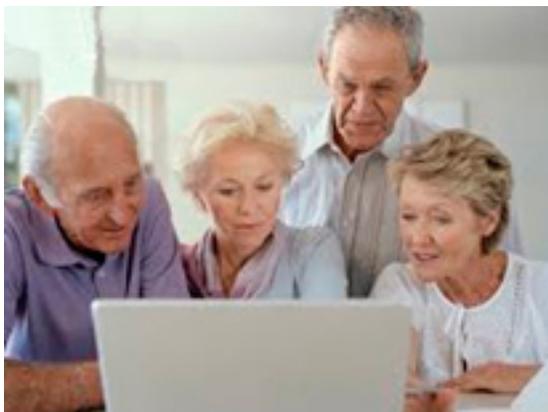
Los/las estudiantes anotan en sus cuadernos las respuestas.

5.2. Saber, nevas tecnologías y personas adultas mayores:

EJERCICIO 1.- Según las siguientes imágenes el/la estudiante deberá desarrollar los beneficios que tienen las personas adultas mayores al interactuar con las nuevas tecnologías.

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

Debajo de cada imagen debe escribir en detalle:



BENEFICIOS QUE OBSERVAN



BENEFICIOS QUE OBSERVAN



BENEFICIOS QUE OBSERVAN



CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

EJERCICIO 2.- El/la profesor/a explicará los beneficios del uso de las nuevas tecnologías en las personas adultas mayores (puede hacerlo con la ayuda del pizarrón):

1.- Autonomía: Les ayuda a tener un mayor espacio de libertad e independencia personal: “les permite ser autónomo”. Y este punto es muy importante para los adultos mayores ya que como familiares nuestro principal objetivo será ayudarlos a mantener su autonomía.

2.- Seguridad: Les supone una cuestión clave para las personas mayores: “Les permite estar seguro”.

3.- Información: Les permite estar en conexión con la realidad, explorar la realidad: “Les permite estar en el mundo” y “no aislado de él”, área que se debe mantener en el adulto mayor, estar siempre informado de las noticias actuales, estar informados sobre las aplicaciones que hay sobre ejercicio cognitivos que les ayuda a sus memorias con ejercicios mentales, calendarios para citas médicas, control de presión arterial, pulso, monitor de medicación. Actividad física, etc.

4.- Comunicación: Tiene un valor fundamental en estos nuevos tiempos impregnados por la tecnología: “Les permite estar conectado”, con familiares que no viven en el exterior, amigos a los cuales no ven desde su infancia, encontrar personas del pasado. Etc.

Las personas adultas mayores hacia las TIC: Existen algunas personas adultas mayores que rechazan la idea de usar las TIC, escapando a cualquier influencia de estas en sus vidas. Y existen otras que les encanta la idea de usar las TIC mostrando una aceptación total, intentando disfrutar activamente de sus beneficios mediante el uso de los dispositivos y de los servicios que ofrecen, como internet, la mensajería instantánea o las redes sociales.

EJERCICIO 3.- El/la profesor debe repartir los siguientes contenidos, Los/las estudiantes deberán formar 4 grupos, y representar una actuación sobre el contenido que les toco.

El/la profesor deberá guiar a que las actuaciones vayan bien estructuradas respecto a: cómo reacciona la persona adulta mayor y las familias con las Tics.

CONTENIDOS PARA EL SOCIODRAMA

Rechazando: La persona caracterizada en este grupo manifiesta estar altamente desmotivada hacia el uso de las TIC y articula un discurso crítico hacia el uso de la tecnología, al considerar que incorporar las TIC a su vida cotidiana conlleva asumir un proceso de dependencia, por lo que adopta una actitud de rebeldía hacia esa supuesta pérdida de autonomía. Generar un impulso hacia las TIC conlleva en este colectivo un fuerte esfuerzo, que se inicia asumiendo sus limitaciones.

Resignándose: Engloba a aquellas personas que aún no han usado las TIC y necesitan un fuerte impulso para intentarlo. Esta actitud se justifica desde la creencia de que las TIC están dirigidas a gente más joven y el convencimiento de que el acceso a las TIC requiere de unas aptitudes que ellos no tienen. Sienten que les han impuesto la tecnología en su contexto familiar y/o social, por razones como el consejo del médico, la presión de hijos o la necesidad de sentirse más seguros, al haber aceptado una situación de soledad y/o de cierta discapacidad física y/o psíquica.

Obligadas: Está compuesto por personas mayores con una motivación básica hacia el uso de las TIC y que articula un discurso de obligación desde la seguridad y la comodidad que les reportan. El teléfono móvil son, entre las personas más mayores, las tecnologías que han incorporado más habitualmente a sus vidas.

Entusiasta: Corresponde a usuarios avanzados tanto del móvil como de Internet, piensa que las TIC son causa de un doble desarrollo; uno en el plano personal, lo que les permite “estar en el mundo con todas sus posibilidades”, y otro, en un plano general, ya que las TIC son un motor clave del desarrollo mundial actual. Igualmente entienden que su futuro y el de toda la sociedad pasan por la incorporación de las TIC al día a día.

5.3. Hacer, como puedo ayudar:

EJERCICIO 1.- El/la profesor explica sobre la importancia de que los jóvenes transmitan sus conocimientos sobre las nuevas tecnologías a las personas adultas mayores de sus familias y entorno.

Es importante que los jóvenes apoyen y motiven a las personas adultas mayores a aprender nuevos conceptos.

- No ridiculizar a la persona adulta mayor si no comprende algún concepto.
- Tener paciencia y empatía a la hora de asesorar a una persona adulta mayor.
- Involucrar e incluir a las personas adultas mayores en conversaciones y acontecimientos actuales.

Las personas adultas mayores han sido capaces de incorporar nuevos conocimientos a lo largo de sus vidas, lo mismo hay que hacer con las nuevas tecnologías. Es solo cuestión de tiempo, interés y perseverancia. La edad no es una barrera.

Deben tomar en cuenta que algunas personas adultas mayores tienen problemas con la visión, a este tipo de personas se debe dar aparatos con letras e imágenes más grandes.

EJERCICIO 2.- El/la profesor/a da la siguiente orden:

Los/las estudiantes deberán diseñar:

1.- Una aplicación que pueda servir en alguna necesidad que vean común en las personas adultas mayores. Deben evitar duplicar aplicaciones antes mencionadas ni existentes.

EJEMPLO: Aplicación para poder controlar la toma de sus medicamentos, o una aplicación que les ayude a contabilizar los minutos de ejercicios.

2.- Y diseñar un celular (Un bosquejo) con todas las instrucciones y capacidades del aparato por escrito. Que sea fácil de manipular para una persona adulta mayor.

Para el área rural solo deberán diseñar el teléfono celular.

5.4. Decidir, revisión de información:

Los/las estudiantes deberán mostrar estos diseños a 5 personas adultas mayores para saber si son fáciles de manejar, las personas adultas mayores deberán llenar el siguiente cuestionario:

Nombre	Me gustó el diseño del celular	Es fácil el uso del celular	Entiendo para qué sirve la aplicación	Usaría con frecuencia esta aplicación

Los estudiantes deberán presentar, los resultados de los datos recogidos con el cuestionario, para saber si la aplicación y el celular propuesto son de utilidad para las personas adultas mayores.



PAQUETE EDUCATIVO GERONTOLÓGICO PARA INTERNALIZAR EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO EN UNIDADES EDUCATIVAS

© COPYRIGHT - RED DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS BOLIVIA
TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.



Red Pastoral Social

Cáritas
Bolivia